



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita al Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con la generación de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Ushuaia y su tratamiento:

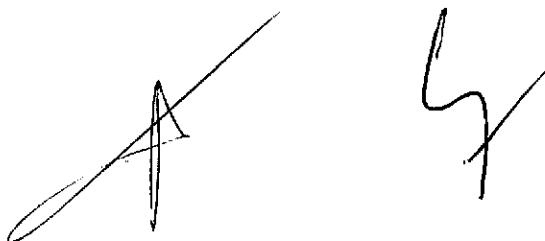
a) volumen total estimado (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, clasificados según los siguientes ítems:

- 1) domiciliarios;
- 2) voluminosos;
- 3) industrias;
- 4) comercio;
- 5) particular;
- 6) puerto;
- 7) gastronómicos.

b) volúmenes totales estimados (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos generados en Ushuaia medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, clasificados según las siguientes calidades como mínimo:

- 1) orgánicos;
- 2) vidrios;
- 3) papel y cartón;
- 4) aluminio;
- 5) metales ferrosos;
- 6) otros metales;
- 7) plásticos;

- 8) Tetrapack;
  - 9) madera;
  - 10) textiles;
  - 11) RAEE;
  - 12) otros.
- c) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos que son ingresados al relleno sanitario de la ciudad medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes;
- d) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos recuperados por el programa de reciclaje en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, y clasificado por las siguientes calidades:
- 1) vidrio;
  - 2) PET;
  - 3) neumáticos.
- Acompañar los convenios oportunamente suscritos con empresas o entidades afines para propender al tratamiento de este tipo de residuos, si los hubiera.
- e) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de chatarra de vehículos abandonados y otras estructuras ferrosas recuperadas por la Municipalidad en el último año calendario, discriminado mes a mes;
- f) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) producidos en la ciudad en el último año calendario, discriminado mes a mes;
- g) toda otra información considerada de interés por el Departamento Ejecutivo Municipal para ilustrar al Concejo Deliberante para analizar la situación de la generación de residuos sólidos urbanos y la normativa necesaria para modificar conductas de consumo en la población, de gestión del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, de optimización de





Resolución Número **183** Año: 2017 - 3/3

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

182/2002

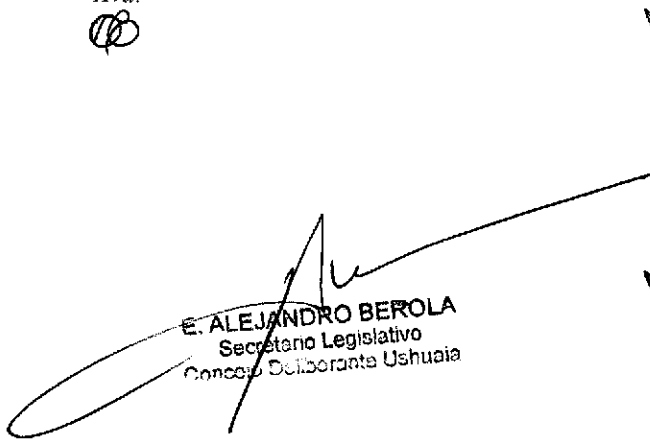
la vida útil del relleno sanitario y de fortalecimiento del programa de separación en origen de residuos sólidos urbanos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

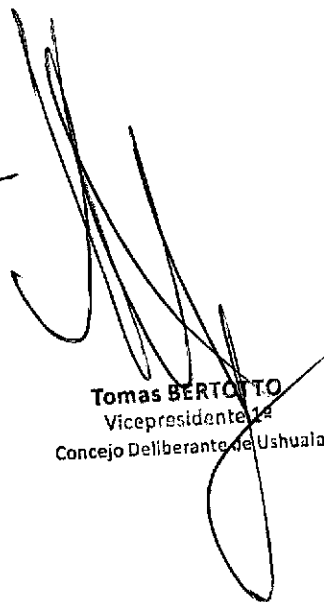
RESOLUCIÓN CD Nº **183** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.



**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Tomas BERTOTTO**  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia